



Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho
Director
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Poza Rica
Presente

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de Diciembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA ELÉCTRICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	SEC1	IPPL	LUZ MARÍA RAMOS GONZÁLEZ	718.3	FAVORABLE	
				FRUMENCIO ESCAMILLA RODRÍGUEZ	700.9	NO FAVORABLE	
				ISRAEL CERON MORALES	197.3	NO FAVORABLE	
CORTOCIRCUITO Y FLUJOS DE CARGA	5	SEC1	IPPL	AMADO ROMÁN RÍOS MAR	547.91	FAVORABLE	
EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	SEC1	IPPL			CANCELADA	Asignada a profesor con HPR
LÍNEAS DE TRANSMISIÓN	5	SEC2	IPPL	AMADO ROMÁN RÍOS MAR	551.21	FAVORABLE	
PROTECCIONES A SISTEMAS DE POTENCIA	5	SEC2	IPPL	AMADO ROMÁN RÍOS MAR	551.21	FAVORABLE	
TOPICOS SELECTOS II DE CONTROL	4	SEC1	IOD	CRISTOBAL CORTEZ DOMINGUEZ	636	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 30 de Enero de 2019


DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA